

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11-07-2022. A despacho la presente demanda, informando que la solicitante, desiste del interrogatorio como prueba anticipada.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1489

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00270-00

SOLICITANTE: ORFA NERY VALECIA GIRALDO.

ABSOLVENTE: LUZ ADRIANA PATIÑO GONZALEZ.

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente, se acepta el desistimiento, que del interrogatorio como prueba anticipada solicita ORFA NERY VALENCIA GIRALDO.

En consecuencia, se dispone el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 12-07-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81c586ad5330453344f7bc980d75bde99c7702f6aa1af1391de7f99a4735932**

Documento generado en 11/07/2022 09:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>